



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA**

Providencia: Auto de sustanciación Nro. 092
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Ernestina Carmona Morales
Radicado: 76-04-14-089-001-2016-00109-00

septiembre siete (07) de dos mil veinte (2020)

De análisis del presente tramite se avizora que el proceso se encuentra pendiente de señalar fecha para llevar a efecto remate del predio objeto de la presente ejecución, no obstante ello se evidencia que el avalúo allegado data del 25 de octubre de 2018, de manera que a la fecha actual han transcurrido más de 22 meses desde su incorporación al expediente. Por lo anterior y en aras de no afectar los derechos del demandado, toda vez que por el paso del tiempo el precio del inmueble puede haber sufrido fluctuaciones, se torna necesario requerir al extremo ejecutante a efectos de que se sirva allegar avalúo actualizado del predio objeto de garantía dentro del presente tramite. Una vez en firme la actualización del avalúo se procederá a fijar fecha para diligencia de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE VALENCIA SERNA
Juez

Dirección: Calle 7 No.3-28
Teléfono: 2293143
Telefax: (092)2052471

